



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Por esta Alcaldía se ha resuelto aprobar delegación de competencias del alcalde en la concejal de este ayuntamiento, D.^a Claudia Martínez González para la celebración de matrimonio civil entre los contrayentes don José Antonio Barbero Aparicio y doña Lorena Valdenebro García el día 1 de agosto de 2025 a las 20:00 horas (expediente 907/24 de la Agrupación Secretarial de Juzgados de Paz Estépar-Burgos).

Lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Arcos de la Llana, a 8 de julio de 2025.

El alcalde,
Francisco Javier Castillo Alonso